

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, la prórroga de la Resolución N° 742/99, hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación de la doctora Carolina Doris FIGUEROA y del doctor Federico Augusto SOMMER con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Neuquén N° 1.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION